



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Recibido
Secretaría General
Alfonso Rodríguez
Mayo 26-2020
At + recd
4:18 P.M.

323

FO-M9-P3-16-V01

1.220.30-52

327813

Santiago de Cali, 26 de mayo 2020

Doctora

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE

Secretaria General

Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Respuesta comunicación No. 2020-176623-80764-D RAD. 2020EE0034247

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito dar respuesta a los interrogantes formulados por el Dr. Juan Felipe Gómez Calderón-Contralor Provincial para Participación Ciudadana, en el mismo orden planteado en la cual solicita relación con el avance de ejecución de los siguientes contratos, así:

Pregunta 1: Contrato No. 1.410-59-2-3317 de fecha 31 de marzo de 2020.

Respuesta Punto No.1 No aplica para Salud

Pregunta 2: Contrato No. 1.220-02-59-2-3328- de fecha 31 de marzo de 2020.

Respuesta Punto No.2 No: Se documentos que contiene

Actas de entrega y recibo a satisfacción

Informes de ejecución financiera y técnico, efectuado por el supervisor

Soportes de pago realizados al contratista

Acta de revisión, ajuste y modificación de precios de los contratos: Contrato No. 1.220-02-59-2-3328- de fecha 31 de marzo de 2020. No aplica

Otrosí del contrato: Contrato No. 1.220-02-59-2-3328- de fecha 31 de marzo de 2020. No aplica.

Actas de suspensión: Contrato No. 1.220-02-59-2-3328- de fecha 31 de marzo de 2020. No aplica.

Actas de terminación anticipada: Contrato No. 1.220-02-59-2-3328- de fecha 31 de marzo de 2020. No aplica, se encuentra en ejecución.

Pregunta 3: Contrato No. 1.410.59-9-2-3342- de fecha 30 de marzo de 2020.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: I y II - Teléfono: 6200000

Correo: ssalud@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



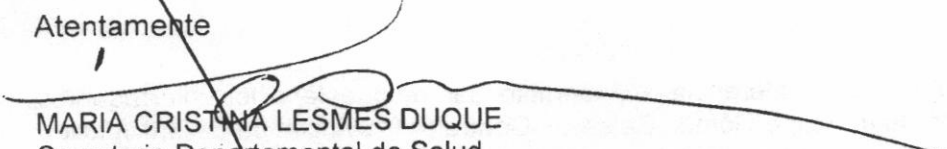
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-16-V01
1.220.30-52

Respuesta Punto No.3: No aplica para salud

De esta forma atendemos el requerimiento.

Atentamente


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Maria Claudia Almario Paez-Abogada contratista
Reviso: Nubiola Aristizabal Castaño Jefe Oficina Asesora Juridica 

2020EE0051346



80764-385-01

Santiago de Cali, mayo 20 de 2020

Doctora

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

Gobernadora Departamento del Valle

Gobernación del Valle del Cauca

Edificio Plaza de La Gobernación, Cali, Valle del Cauca Piso 14

contactenos@valledelcauca.gov.co

clroldan@valledelcauca.gov.co

Cali Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de Información Denuncia Fiscal No. 2020-176623-80764-D. Rad No 2020EE0034247 de 2020/04/14.

Cordial Saludo, doctora Clara Luz.

Como es de su conocimiento, el Grupo de Participación Ciudadana, de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, está tramitando la denuncia del asunto, relacionada con "Presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de contratos celebrados por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin conjurar la crisis generada por la pandemia del Covid-19, en el marco de la emergencia sanitaria.

Por lo anterior y actuando dentro de las competencias conferidas a la Contraloría General de la República, mediante el Acto Legislativo 4 de 2019, reglamentada por el Decreto 403 de 2020 y con base en lo establecido por la Resolución 0753 de 2020, solicito información con corte a la fecha de respuesta, relacionada con el avance de ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato N 1.410-59-9-2-3317 de marzo 31 de 2020.
 - Contrato No 1 220.02-59.2- 3328 de marzo 31 de 2020.
 - Contrato No 1.410-59-9.2-3342 de marzo 30 de 2020
1. Actas de entrega y recibo a satisfacción.
 2. Informes de ejecución financiero y técnico, efectuado por el supervisor de cada contrato.
 3. Soporte de los pagos realizados a los contratistas (Comprobantes, facturas, órdenes de pago, entre otras).



4. Actas de revisión, ajuste y modificación de precios de los contratos.
5. Otrosí de los contratos.
6. Actas de suspensión.
7. Actas de terminación anticipada.

En atención a la denuncia y teniendo en cuenta que los contratos se encuentran en la etapa de ejecución, se solicita muy comedidamente, que los avances y modificaciones de tipo legal, financiero y físico, se registren oportunamente en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP, para ser consultado por la Contraloría General de la República, o en su defecto, suministrar los días lunes, a esta Gerencia, tales documentos.

Lo anterior con el fin de realizar seguimiento permanente, de acuerdo directrices y reportes semanales, al Contralor General de la República, sobre el estado de la contratación y evitar el desgaste administrativo, con la solicitud de información repetitiva y permanente, referente a la ejecución de los contratos.

La respuesta a la información solicitada, deberá ser remitida dentro de las 48 horas siguientes al recibo de la presente comunicación, digitalizadas en formato PDF, en medio magnético, identificando claramente la información, a los correos electrónicos beatriz.marin@contraloria.gov.co y yaneth.franco@contraloria.gov.co.

Respetuosamente, le recordamos los deberes de todo funcionario público de brindar la colaboración necesaria a las autoridades judiciales y entes de control para el desempeño de sus funciones¹; de igual manera, la falta de una respuesta oportuna de su administración puede ser una causal del inicio por parte de nuestra entidad de un proceso administrativo sancionatorio²,

Atentamente,

JUAN FELIPE GÓMEZ CALDERÓN
Contralor Provincial par Participación Ciudadana
Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca
Contraloría General de la República.

Proyectado por: Luz Yanet Moreno, Yaneth Franco y Willians Avila/ Auditores,
Revisado por: Beatriz Marín – Coordinadora de Gestión.
Aprobado por: Juan Felipe Gómez Calderón – Ejecutivo.
Archivo: TRD 80762-385-01 Denuncia No. 2020-176623-80764-

¹ Código Disciplinario. Ley 734 de 2002. Artículo 34, numeral 16.

² Ley 42 Ley 42 de 1993, artículo 101- Ley 1474 de 2011, artículo 114.